



Resolución Directoral

Lima, *02* de *Marzo* de 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-003575-001, sobre la solicitud de Renuncia al cargo de Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo de Talento Humano de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", de la servidora civil Tula Esperanza Cruz Collantes;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N°343-2011-DG-HEJCU-OP, de fecha 16 de diciembre de 2011, se asignó las funciones de Jefa de Equipo de Normativa de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a partir de la fecha de la citada resolución, a la servidora civil Tula Esperanza Cruz Collantes, asimismo se actualizó en lo referente a la denominación del cargo de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal con Resolución Directoral N° 094-2012-DG-HEJCU/OP, de fecha 27 de abril de 2012;

Que, de acuerdo al documento de visto, resulta procedente aceptar la renuncia por motivos de salud presentada por la citada servidora civil, a la asignación de funciones de la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo de Normativo y Desarrollo del Talento Humano, de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Estado a lo visado por la Oficina de Personal y la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la Renuncia a partir del 1° de marzo de 2020, la Asignación de Funciones de Coordinadora del Equipo Funcional Normativo y Desarrollo del Talento Humano, de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa a la servidora civil **TULA ESPERANZA CRUZ COLLANTES**, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STA, dispuesta por Resolución Directoral N° 094-2012-DG-HEJCU/OP, de fecha 27 de abril de 2012, por los motivos expuestos en la parte considerativa.....

Artículo 2°.- La citada servidora, deberá proceder a efectuar la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo que la norma legal señala.....

Regístrese y Comuníquese;

LPE/JTA/RVFR/cc.
c.c. Direc. Ejec. HEJCU
() Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
() Of. Economía
() EFTPPR
() EFINDTH
() EFTCRGBP
() Interesada
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General (R)
CMP 9633 RNE 2547